



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00431421- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada en las actuaciones de referencia para ratificar la firma del Acuerdo entre la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba – y el Hospital Distrital de Puerto Deseado, Prov. Santa Cruz y

CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Facultad;

Que se cuenta con los informes pertinentes y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar la firma del acuerdo de colaboración de la Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Córdoba –y el Hospital Distrital de Puerto Deseado, Prov. Santa Cruz, que forma parte de la presente resolución, como ANEXO.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Contratos-Convenios.